

**BAREMOS PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO,
SEGÚN RAMA DE CONOCIMIENTO (convocatoria 2024/2025)**

Consideraciones generales para todas las áreas de conocimiento:

1.- Sólo se valorarán los méritos que estén directamente relacionados con la tesis doctoral. Para ello, y con base en el Reglamento UCA/CG01/2021, de 30 de abril, deberá indicarse expresamente el intervalo de páginas de la tesis doctoral en las que se recogen los resultados de cada publicación y/o resto de méritos del apartado rendimiento científico de la tesis y/o movilidad.

2.- Con el fin de garantizar la homogeneidad y correcta evaluación de las solicitudes, solo serán objeto de valoración los currículos presentados conforme al formato y la plantilla establecidos en la convocatoria, quedando excluidos aquellos que no cumplan dichos requisitos.

1. RAMA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS

CIENCIAS		Puntuación máxima/mérito	Puntuación global máxima
Rendimiento científico de la tesis¹.	Artículo en revista	15	80 puntos
	Libro	5	
	Capítulo de libro	3	
	Premio competitivo	4	
	Patente	6	
Menciones e internacionalización	Mención internacional en el título de Doctor	6	10 puntos
	Tesis en régimen de cotutela	8	
	Mención de doctorado industrial	6	
Movilidad durante la realización de la tesis² <i>Excluyendo los tres primeros meses de estancia obligatorios si es tesis con mención Internacional y/o los 6 meses obligatorios de estancia si es tesis en régimen de cotutela</i>	Nacional	0,5 puntos /mes	10 puntos
	Internacional	1 punto /mes	

¹ RENDIMIENTO CIENTÍFICO DE LA TESIS.

- Solo se tendrán en cuenta aquellos méritos que difundan resultados que aparezcan en la tesis doctoral.
- En el caso de que haya candidatos que superen la puntuación máxima global fijada para este apartado, se concederán 80 puntos al candidato mejor puntuado, asignándose a los restantes los puntos resultantes de realizar un prorrateo sobre la puntuación máxima.
- Las puntuaciones que se indican a continuación se aplicarán en los casos en los que el candidato sea primer o último autor, *corresponding autor* o cuando, en el orden de firmantes, sólo esté precedido por los directores de la tesis. Si no se cumple ninguna de estas condiciones (si el candidato no es “autor preferente”) las puntuaciones se reducirán al 50%. En el caso de que el área siga como criterio el orden alfabético en la firma de las aportaciones, deberá acompañarse un documento firmado por todos los autores en el que se indique que el solicitante es el autor principal.

a) Artículos en revistas. Sólo se considerarán revistas indexadas. Se considerará la posición de la revista en el *Journal Citation Reports* (JCR) del año de publicación o, en su defecto, el más próximo en el tiempo. Para que el mérito sea tenido en cuenta, deberá indicarse en el formulario el cuartil y la categoría en la que aparece en el JCR.

- Revistas de especial relevancia a criterio del comité de expertos como *Nature* o *Science*: 15 puntos
- Q1: 12 puntos
- Q2: 9 puntos
- Q3: 6 puntos
- Q4: 3 puntos.

b) Libros

- ISBN internacional: 5 puntos.
- ISBN nacional: 3 puntos.

c) Capítulos de libro. No se considerarán *proceedings* y la extensión mínima será de 3 páginas.

- ISBN internacional: 3 puntos.
- ISBN nacional: 1,5 puntos.

d) Premios competitivos

- Internacional: hasta 4 puntos.
- Nacional: hasta 2 puntos.
- Los premios por comunicaciones en congresos no se valorarán.

e) Patentes

- Hasta 6 puntos por patente en explotación.
- Hasta 4 puntos patentes aprobadas.
- Hasta 2 puntos por solicitud de patente no en explotación.

² **MOVILIDAD.** (hasta 10 puntos).

· Sólo se considerarán las estancias relacionadas con la tesis y siempre que superen un periodo mínimo de 1 mes.

· Con mención internacional se contabilizará el tiempo de estancia que supere los 3 meses.

· Con tesis en régimen de cotutela se contabilizará el tiempo de estancia que supere los 6 meses.

a) Nacional: 0,5 puntos/mes. Centros de prestigio ajenos a la UCA y fuera de la provincia de Cádiz.

b) Internacional: 1 punto/mes.

NOTAS ADICIONALES:

Para optar al premio extraordinario deberá alcanzarse un mínimo de **36 puntos** en el apartado de rendimiento científico de la tesis, antes de realizar la normalización prevista en el caso de que algún candidato supere los 80 puntos.

En caso de **empate** se valorará un mayor número de artículos en el primer cuartil. Si el empate persiste se evaluará un mayor número de artículos en el primer decil.

2. RAMA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA SALUD

CIENCIAS DE LA SALUD		Puntuación máxima/mérito	Puntuación global
Rendimiento científico de la tesis. ¹	Artículo en revista	12	80 puntos
	Libro	6	
	Capítulo de libro	5	
	Comunicación en congreso	2	
	Conferencia invitada	5	
	Premio competitivo	4	
	Patente	8	
Menciones e internacionalización	Mención internacional en el título de Doctor	6	10 puntos
	Tesis en régimen de cotutela	8	
	Mención de doctorado industrial	6	
Movilidad durante la realización de la tesis ² <i>Excluyendo los tres primeros meses de estancia obligatorios si es tesis con mención Internacional y/o los 6 meses obligatorios de estancia si es tesis en régimen de cotutela</i>	Nacional	0,5 puntos/mes	10 puntos
	Internacional	1 punto/mes	

¹ RENDIMIENTO CIENTÍFICO DE LA TESIS.

· Solo se tendrán en cuenta aquellos méritos que difundan resultados que aparezcan en la tesis doctoral.

· En el caso de que haya candidatos que superen la puntuación máxima global fijada para este apartado, se concederán 80 puntos al candidato mejor puntuado, asignándose a los restantes los puntos resultantes de realizar un prorrateo sobre la puntuación máxima.

a) Artículos en revistas. Sólo se considerarán revistas indexadas. Se considerará la posición de la revista en el *Journal Citation Reports* (JCR) del año de publicación o en su defecto el más próximo en el tiempo. Se distinguirá entre autor preferente (primero, último o autor de correspondencia) (AP) y autor no preferente (NO AP)

JCR - Q1 (AP)	12
JCR - Q2 (AP)	10
JCR - Q3 (AP)	8
JCR - Q4 (AP)	6
JCR - Q1 (No AP)	9,6
JCR - Q2 (No AP)	8
JCR - Q3 (No AP)	6,4
JCR - Q4 (No AP)	4,8
JCR-Q1 + 10 autores (no AP)	7,2
JCR-Q2 + 10 autores (no AP)	6
JCR-Q3 + 10 autores (no AP)	4,8
JCR-Q4 + 10 autores (no AP)	3,6
Revista no indexada (AP)	2
Revista no indexada (No AP)	1

b) Libros

- ISBN internacional: 6 puntos.
- ISBN nacional: 3 puntos.

c) Capítulos de libro. No se considerarán *proceedings* y extensión mínima debe ser de 3 páginas.

- ISBN internacional: 5 puntos.
- ISBN nacional: 2,5 puntos.

d) Comunicaciones en congresos

- Orales impartidas por el candidato o autor preferente: 2 internacional/ 1 nacional.
- Orales no impartidas por el candidato: 0,5.
- Póster internacional:
 - Autor preferente: 1.
 - Autor no preferente: 0,5.
- Póster nacional:
 - Autor preferente: 0,5.
 - Autor no preferente: 0,25.

e) Ponencias invitadas. Se valorarán las conferencias invitadas.

- Conferencias impartidas por el candidato: 2 internacional/ 1 nacional.

f) Premios competitivos relacionado con la tesis. No tendrán la consideración de premios los contratos, becas o ayudas que pudiera haber conseguido el doctorando.

- Internacional: hasta 4 puntos.
- Nacional: hasta 3 puntos.

h) Patentes

- Hasta 8 puntos por patente licenciada o en explotación.
- Aprobada o concedida 6 puntos
- Hasta 5 puntos por solicitud de patente no en explotación.

² **MOVILIDAD (hasta 10 puntos).**

· Sólo se considerarán las estancias relacionadas con la tesis y siempre que superen un periodo mínimo de 1 mes.

· Con mención internacional se contabilizará el tiempo de estancia que supere los 3 meses.

· Con tesis en régimen de cotutela se contabilizará el tiempo de estancia que supere los 6 meses.

a) Nacional: 0,5 puntos/mes. Centros de prestigio ajenos a la UCA y fuera de la provincia de Cádiz.

b) Internacional: 1 punto/mes.

NOTAS ADICIONALES:

Sólo se considerarán los currículos que estén en el formato que aparecen en la plataforma.

Para optar al premio extraordinario deberá alcanzarse un mínimo de **40 puntos**.

En caso de **empate** se valorará un mayor número de artículos en el primer cuartil. Si el empate persiste se evaluará un mayor número de artículos en el primer decil.

3. RAMA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA y ARQUITECTURA

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA		Puntuación máxima/mérito	Puntuación global
Rendimiento científico de la tesis. ¹	Artículo en revista	20	80 puntos
	Capítulo de libro	7,5	
	Patente	20	
	Premio competitivo	4	
	Desarrollo de prototipos y otros modelos o demostraciones	1	
Menciones e Internacionalización	Mención internacional en el título de Doctor	6	10 puntos
	Tesis en régimen de cotutela	8	
	Mención de doctorado industrial	6	
Movilidad durante la realización de la tesis ² <i>Excluyendo los tres primeros meses de estancia obligatorios si es tesis con mención Internacional y/o los 6 meses obligatorios de estancia si es tesis en régimen de cotutela</i>	Nacional	0,5 puntos/mes	10 puntos
	Internacional	1 punto /mes	

¹ RENDIMIENTO CIENTÍFICO DE LA TESIS.

Solo se tendrán en cuenta aquellos méritos que difundan resultados que aparezcan en la tesis doctoral y que sean **inequívocamente** de la ingeniería y arquitectura.

Artículos en revista

Se valoran sólo revistas indexadas con factor de impacto e índice de calidad relativa en el *Journal Citation Reports* (JCR).

Para las revistas recogidas en JCR y según el cuartil:

- 20 puntos para contribuciones del Q1.
- 15 puntos para contribuciones del Q2.
- 10 puntos para contribuciones del Q3.
- 7,5 puntos para contribuciones del Q4

Se incentivará con 2 puntos la publicación que se encuentre dentro del primer decil.

Capítulos de libros

Libros y Capítulos en libros en editoriales de reconocido prestigio (e.g. Elsevier, IEEE, Springer Verlag, IET, Wiley, Taylor-Francis) se valoran como revista Q4. El comité determinará si la Editorial es o no de prestigio.

Libros y Capítulos en libros en editoriales de prestigio emergente (e.g., IGI Global) se valoran con 4 puntos. No se valoran actas de congresos.

- Capítulo libro editorial prestigiosa. 7,5 puntos.
- Capítulo libro editorial emergente: 4 puntos.
- Capítulos en libros de *proceedings* correspondientes a congresos internacionales en los que figure como primer autor: 1,5 puntos

Patente:

- Patente solicitada (5 puntos),
- Concedida (nacional, 10 puntos; internacional, 15 puntos),
- En explotación externa al contexto de creación (20 puntos).

Desarrollo de prototipos y otros modelos o demostraciones

- Otros méritos relacionados con la innovación y la transferencia en el ámbito de la Ingeniería:

modelos de utilidad, prototipo/equipamiento fabricado con conocimiento generado por la tesis.

1 punto por mérito, máximo de 3 puntos en este apartado.

² **MOVILIDAD.**

- Sólo se considerarán las estancias relacionadas con la tesis y siempre que superen un periodo mínimo de 1 mes.
- Con mención internacional se contabilizará el tiempo de estancia que supere los 3 meses.
- Con tesis en régimen de cotutela se contabilizará el tiempo de estancia que supere los 6 meses.

NOTAS ADICIONALES:

Para optar al premio extraordinario deberá alcanzarse un mínimo de **70 puntos**.

En caso de **empate** se valorará un mayor número de artículos en el primer cuartil. Si el empate persiste se evaluará un mayor número de artículos en el primer decil.

4. RAMA DE CONOCIMIENTO: ARTES y HUMANIDADES

ARTES Y HUMANIDADES		Puntuación máxima/mérito	Puntuación global máxima
Rendimiento científico de la tesis ¹	Artículo en revista	8	80 puntos
	Libro	20	
	Capítulo de libro	8	
	Comunicación/Póster en congreso	3	
	Ponencia/Conferencia por invitación	7	
	Premio competitivo	4	
	Mesa redonda	2	
Menciones e Internacionalización	Mención internacional en el título de Doctor	6	10 puntos
	Tesis en régimen de cotutela	8	
Movilidad durante la realización de la tesis ² <i>Excluyendo los tres primeros meses de estancia obligatorios si es tesis con mención Internacional y/o los 6 meses obligatorios de estancia si es tesis en régimen de cotutela</i>	Nacional	0,5 puntos/mes	10 puntos
	Internacional	1 punto/mes	

¹ RENDIMIENTO CIENTÍFICO DE LA TESIS:

Para cada aportación deberán indicarse los indicios de calidad de las mismas.

1. Artículos en revistas. Se considerarán:

1.1. Publicaciones en revistas de reconocido prestigio e incluidas en el *Journal Citation Report* o en catálogos equivalentes según la especialidad. En cada Programa de Doctorado las referencias prioritarias deberán ser aquellas establecidas para las respectivas ramas de conocimiento por la ANECA. La puntuación máxima por contribución será de 8 puntos. Cuando se trate de una contribución en coautoría, se procederá a prorratear la puntuación del mérito en función del número de participantes y, en su caso, la posición de los mismos.

Si las publicaciones indexadas estuvieran categorizadas por cuartiles, se concederán:

- 8 puntos, cuando la aportación aparezca en el primer cuartil.
- 7 puntos, cuando la aportación aparezca en el segundo cuartil.
- 6 puntos, cuando la aportación aparezca en el tercer cuartil.
- 5 puntos, cuando la aportación aparezca en el cuarto cuartil.

1.2. Publicaciones científicas no indexadas o sin índice de calidad relativo: artículos publicados en revistas no indexadas o sin índice de calidad relativo, pero de prestigio en la especialidad; artículos de divulgación científica; artículos publicados en revistas profesionales; fichas de catálogos, voces de diccionarios y enciclopedias, y publicaciones en formato electrónico. La puntuación máxima por contribución será de 2 puntos. Cuando se trate de una contribución en coautoría, se procederá a prorratear la puntuación del mérito en función del número de participantes y, en su caso, la posición de los mismos.

2. Libros.

Tomando como referencia el ranking establecido por disciplinas en el SPI, se concederán:

- 20 puntos, cuando la aportación aparezca en el primer cuartil.
- 16 puntos, cuando la aportación aparezca en el segundo cuartil.
- 12 puntos, cuando la aportación aparezca en el tercer cuartil.
- 8 puntos, cuando la aportación aparezca en el cuarto cuartil.

Si la editorial de la aportación no aparece en el SPI, se concederán 3 puntos. Cuando se trate de una contribución en coautoría, se procederá a prorratear la puntuación del mérito en función del número de participantes y, en su caso, la posición de los mismos.

3. Capítulos de libros.

Tomando como referencia el ranking establecido por disciplinas en el SPI, se concederán:

- 8 puntos, cuando la aportación aparezca en el primer cuartil.
- 7 puntos, cuando la aportación aparezca en el segundo cuartil.
- 6 puntos, cuando la aportación aparezca en el tercer cuartil.
- 5 puntos, cuando la aportación aparezca en el cuarto cuartil.

Si la editorial de la aportación no aparece en el SPI, se concederá un máximo de 2 puntos. Cuando se trate de una contribución en coautoría, se procederá a prorratear la puntuación del mérito en función del número de participantes y, en su caso, la posición de los mismos.

4. **Comunicaciones /pósteres en congresos:** se concederá un máximo de 1,5 puntos. Cuando se trate de una contribución en coautoría, se procederá a prorratear la puntuación del mérito en función del número de participantes y, en su caso, la posición de los mismos.

5. **Ponencias/conferencias por invitación:** se concederá un máximo de 7 puntos. La puntuación concreta se matizará en función de la aportación de la ponencia/conferencia, así como de la importancia académica de la institución invitante y del evento donde se haya presentado el trabajo.

6. **Premios competitivos:** se concederá un máximo de 4 puntos.

7. **Participación en mesa redonda:** se concederá un máximo de 2 puntos.

² MOVILIDAD:

- Solo se considerarán las estancias relacionadas con la tesis y siempre que superen un periodo mínimo de 1 mes.

- Se aplicará la siguiente puntuación:

a) Movilidad nacional (en centros de prestigio ajenos a la UCA y fuera de la provincia de Cádiz): 0,5 puntos/mes.

b) Movilidad internacional: 1 punto/mes.

NOTAS ADICIONALES:

- 1) Para optar a Premio extraordinario deberá obtenerse un mínimo de 50 puntos.
- 2) Los *curricula* deberán entregarse en el formato específico habilitado para la concurrencia al premio. Los que no se ajusten a ello no se tomarán en consideración.
- 3) En caso de empate se recurrirá a la puntuación del apartado "Rendimiento científico de la tesis". De mantenerse, se priorizará al candidato con mayor puntuación en publicaciones.
- 4) Sólo se considerarán aquellas publicaciones en las que se aporten los indicios de calidad.

6. RAMA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS SOCIALES: JURÍDICAS

CIENCIAS SOCIALES: JURÍDICAS		Puntuación Máxima/mérito	Puntuación global
Rendimiento científico de la tesis ¹	Artículo en revista	24	80 puntos
	Libro	24	
	Capítulo de libro	12	
	Premio competitivo	4	
Menciones e Internacionalización	Mención internacional en el título de Doctor	6	10 puntos
	Doctorado industrial	6	
	Tesis en régimen de cotutela	8	
Movilidad durante la realización de la tesis ² <i>Excluyendo los tres primeros meses de estancia obligatorios si es tesis con mención Internacional y/o los 6 meses obligatorios de estancia si es tesis en régimen de cotutela</i>	Nacional	0,5 puntos/mes	10 puntos
	Internacional	1 punto/mes	

¹ RENDIMIENTO CIENTÍFICO DE LA TESIS.

No se ponderará la puntuación en función del número de autores, hasta cuatro. En caso de más autores, si el solicitante aparece como primer autor, se aplicará el 50% de la puntuación; en otro caso, se dividirá la puntuación entre el número de autores.

En el caso de las ciencias jurídicas los artículos con 2 o más autores no se valorarán.

Artículos en revistas

- JCR y Scopus, 1er. y 2º cuartil: hasta 24 puntos por artículo.
- JCR y Scopus, 3er. y 4º cuartil: hasta 18 puntos por artículo
- Otras revistas indexadas con sello FECYT en el año de publicación: hasta 12 puntos por artículo.
- Resto de revistas indexadas (Dice, Latindex, MIAR, CIRC, etc.): hasta 10 puntos por artículo.
- No indexadas: hasta 6 puntos por artículo.

Libros completos

- En editorial de prestigio:
 - 1er. cuartil según ranking SPI: hasta 24 puntos por libro.
 - 2º cuartil, según ranking SPI: hasta 18 puntos por libro.
 - 3er. y 4º cuartil, según ranking SPI: hasta 12 puntos por libro.
- Otras: hasta 6 puntos por libro.

Capítulos de libro:

- En editorial de prestigio:
 - 1er. cuartil, según ranking SPI: hasta 12 puntos por capítulo de libro.
 - 2º cuartil, según ranking SPI: hasta 8 puntos por capítulo de libro.
 - 3er. y 4º cuartil, según ranking SPI: hasta 6 puntos por capítulo de libro.
 - Capítulos en libros de *proceedings* como primer autor: 4 puntos
- Otras: hasta 2 puntos por capítulo de libro.

² **MOVILIDAD.**

Sólo se considerarán las estancias relacionadas con la tesis y siempre que superen un periodo mínimo de 15 días.

- a) Nacional: 0,5 puntos/mes. Centros de prestigio ajenos a la UCA y fuera de la provincia de Cádiz.
- b) Internacional: 1 punto/mes.

NOTAS ADICIONALES:

- Sólo se valorarán los méritos que estén directamente relacionados con la tesis doctoral.
- Para optar al premio extraordinario deberá alcanzarse un mínimo de **60 puntos**.
- En caso de **empate**, se desempatará por la puntuación obtenida en "Rendimiento científico de la tesis y, si persiste el empate, se tomará el valor de la suma de las publicaciones.

7. RAMA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS SOCIALES: SOCIALES

CIENCIAS SOCIALES: SOCIALES		Puntuación Máxima/mérito	Puntuación Global
Rendimiento científico de la tesis ¹	Artículo en revista	24	80 puntos
	Libro	12	
	Capítulo de libro	6	
	Premio competitivo	5	
Menciones e Internacionalización	Mención internacional en el título de Doctor	6	10 puntos
	Doctorado industrial	6	
	Tesis en régimen de cotutela	8	
Movilidad durante la realización de la tesis ² <i>Excluyendo los tres primeros meses de estancia obligatorios si es tesis con mención Internacional y/o los 6 meses obligatorios de estancia si es tesis en régimen de cotutela</i>	Nacional	0,5 puntos/mes	10 puntos
	Internacional	1 punto/mes	

¹ RENDIMIENTO CIENTÍFICO DE LA TESIS.

No se ponderará la puntuación en función del número de autores, hasta cuatro. En caso de más autores, se dividirá la puntuación entre el número de autores.

Artículos en revistas

Se aplicarán los siguientes criterios para adjudicar la puntuación:

JCR Q1	24	SJR Q1	22
JCR Q2	22	SJR Q2	18
JCR Q3	18	SJR Q3	16
JCR Q4	16	SJR Q4	13
Resto de revistas indexadas (Dice, Latindex, MIAR, CIRC, etc.): hasta 10 puntos por artículo.			
No indexadas: hasta 6 puntos por artículo			

Libros completos

- En editorial de prestigio:
 - 1er. cuartil según ranking SPI: hasta 12 puntos por libro.
 - 2º cuartil, según ranking SPI: hasta 10 puntos por libro.
 - 3er. y 4º cuartil, según ranking SPI: hasta 8 puntos por libro.
- Otras: hasta 3 puntos por libro.

Capítulos de libro:

- En editorial de prestigio, según ranking SPI, hasta 6 puntos por capítulo de libro.
- Proceedings* como primer autor: 2 puntos
- Otros: hasta 1 puntos por capítulo de libro.

MOVILIDAD.

Sólo se considerarán las estancias relacionadas con la tesis y siempre que tengan una duración mínima de un mes.

- a) Nacional: 0,5 puntos/mes. Centros de prestigio ajenos a la UCA y fuera de la provincia de Cádiz.
- b) Internacional: 1 punto/mes.

Se excluirán los tres primeros meses de estancia obligatorios si es tesis con mención Internacional y/o los 6 meses obligatorios de estancia si es tesis en régimen de cotutela.

NOTAS ADICIONALES:

- Para optar al premio extraordinario deberá alcanzarse un mínimo de **60 puntos**.
- En caso de **empate**, se desempatará por la puntuación obtenida en “Rendimiento científico de la tesis” y, si persiste el empate, se tomará el valor de la suma de las publicaciones.
- Para la valoración de cada expediente, se considera que la fecha inicial será el momento en el que la persona candidata comience el programa de doctorado y la fecha final será el día 1 de marzo del curso siguiente a aquél en el que se defienda la tesis (se considera que los cursos van de octubre a septiembre).
- Solo se incluirán aquellos resultados derivados de la tesis y que estén ya publicados.
- Solo serán objeto de valoración los méritos que estén relacionados directamente con la tesis y convenientemente justificados.

La asignación de los programas de doctorado a las distintas áreas o ramas de conocimiento aplicable a la convocatoria 2022/2023 queda como sigue:

ARTES Y HUMANIDADES

- Programa de doctorado en Artes y Humanidades
- Programa de doctorado en Lingüística
- Programa de doctorado en Historia y Arqueología Marítimas

CIENCIAS

- Programa de doctorado en Biomoléculas
- Programa de doctorado en Ciencias y Tecnologías Marinas
- Programa de doctorado en Gestión y Conservación del Mar
- Programa de doctorado en Matemáticas
- Programa de doctorado en Nanociencia y Tecnologías de Materiales
- Programa de doctorado en Recursos Agroalimentarios
- Programa de doctorado en Recursos Marinos

CIENCIAS DE LA SALUD

- Programa de doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
- Programa de doctorado en Ciencias de la Salud

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

- Programa de doctorado en Ciencias Sociales, Criminológicas y del Comportamiento
- Programa de doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas
- Programa de doctorado en Comunicación
- Programa de doctorado en Derecho
- Programa de doctorado en Dirección de Empresas y Entorno Económico
- Programa de doctorado en Investigación y Práctica Educativa
- Programa de doctorado en Turismo

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

- Programa de doctorado en Fabricación, Materiales e Ingeniería Ambiental
- Programa de doctorado en Ingeniería Energética y Sostenible
- Programa de doctorado en Ingeniería Informática